



C.P. Angela Stella Duarte Gutiérrez

CIRCULAR CSJTOC25-59

Fecha: 21 DE FEBRERO DE 2025

Para: PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ, JUECES DE LOS CIRCUITOS JUDICIALES DE HONDA - TOLIMA, JUEZ SEGUNDA PROMISCUA MUNICIPAL DE ORTEGA – TOLIMA, CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DEL SAP, OFICINA JUDICIAL Y DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE IBAGUÉ

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA

Asunto: "SOCIALIZACIÓN ACUERDO NO. CSJTOA25-21 DEL 12 DE FEBRERO 2025 - POR EL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 2 DEL ACUERDO CSJTOA25-2 DEL 02 DE ENERO DE 2025, EN RELACIÓN A LOS TURNOS DE HABEAS CORPUS ASIGNADOS DE LUNES A VIERNES EN EL CIRCUITO JUDICIAL DE HONDA - TOLIMA"

Respetados servidores judiciales:

Para su conocimiento y demás fines pertinentes, me permito remitirles copia del Acuerdo no. csjtoa25-21 del 12 de febrero 2025 - por el cual se modifica el artículo 2 del acuerdo CSJTOA25-2 del 02 de enero de 2025, en relación a los turnos de habeas corpus asignados de lunes a viernes en el Circuito Judicial de Honda - Tolima.

No obstante lo anterior, informamos que el citado Acuerdo, se encuentra publicado en la página web de la Rama Judicial link: Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima/Corporación/Actos administrativos/Acuerdos/2025.

Cordialmente,

ANGELA STELLA DUARTE GUTIERREZ

Consejera

Anexo: lo enunciado en archivo adjunto.

ASDG/ampg